

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 034-2016-BCRP-N

Lima, 15 de junio de 2016

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la 15° Conferencia Anual, que se realizará en la ciudad de Lucerna, Suiza, el 23 y 24 de junio de 2016;

De igual manera, el BIS ha convocado a la 86° Reunión Anual de Gobernadores y la Reunión Bimensual, que se realizarán en la ciudad de Basilea, Suiza, el 25 y 26 de junio de 2016.

A estas reuniones asistirán los presidentes de bancos centrales miembros del BIS, así como importantes personalidades del ámbito económico mundial, con el fin de exponer y dialogar sobre temas de política monetaria, las perspectivas económicas y financieras internacionales y otros de especial interés para los bancos centrales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de diciembre de 2015;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a las ciudades de Lucerna y Basilea, Suiza, del 23 al 26 de junio de 2016, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:		US\$ 3 989,03
Viáticos:		US\$ <u>3 240,00</u>
<b>TOTAL :</b>		<b>US\$ 7 229,03</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

**JULIO VELARDE**  
Presidente